



Universidad Nacional de Córdoba
2025

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2025-441597-UNC-ME#FL - Licencia enfermedad Sra. Pérez Machado

VISTO:

La Certificación Médica obrante en esta Secretaría Administrativa referida a la licencia por enfermedad, con goce de haberes, de la agente No Docente Sra. Verónica Pérez Machado (Legajo Univ. N° 80.503) desde el día 09 de junio al 11 de junio de 2025 inclusive;

Y CONSIDERANDO:

El certificado expedido por el médico tratante, presentados oportunamente.

Lo que acuerda el Art. 91 del Decreto 366/06 (Convenio Colectivo de Trabajo para el sector No Docente de las Instituciones Universitarias Nacionales).

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE LENGUAS

R E S U E L V E:

Art. 1°.- Conceder licencia por enfermedad, con goce de haberes a la agente No Docente Sra. Verónica Pérez Machado (Legajo Univ. N° 80.503) desde el día 09 de junio al 11 de junio de 2025 inclusive, por un total de tres (3) días, en el cargo que desempeña en esta Unidad Académica, conforme al Art. 91 del Convenio Colectivo de Trabajo para trabajadores No Docentes de Universidades Nacionales, Decreto 366/06.-

Art. 2°.- Regístrese, gírese copia a Dirección de Personal y archívese.-

